

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNICAS
TECNILABOR S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR
S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES
TECNICAS TECNILABOR S.A. me permito elevar el presente informe a
consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011.

1. He revisado el balance general de SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía
2. Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de SOLUCIONES TECNICAS TECNILABOR S.A. al 31 de diciembre del 2011
3. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio
4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia de conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía

Atentamente;



CPA. German Armando Ortega Naranjo
Reg.35527

Guayaquil, Septiembre del 2012